

la obra pública que se tiene otorgada, pasando
la obra oportuna a la Contaduría & propios
a los efectos que son consiguientes

Informe en la
solicitud de D.
Concepción Espin
Se vio el informe emitido por D. Juan de Ant.
& Vilches, D. Andres Juan Valera, D. Andres
Comera Perateja y D. Juan Lobregad, a virtud
de acuerdo de veinte y seis de la corriente en
la instancia de D. Concepción Espin, sobre que
se le exija el Repartim.^{to} forzoso reintegrado
de los veis millones de r.^{os}; y el Ayuntamiento
enterado de lo informado por la comisión Acor-
do: No acceder a la solicitud de D. Concepción
Espin, por no poder el Ayuntamiento declarar
fallida la causa que se le ha tentado, haciéndole
saber que inmediatamente habra su pago, mas
que de lo contrario sufrirá la perjuicio que

son consiguientes

Condiciones p.^{as}
la subasta de
terras muertas
y alumbrado -
Se vieron las condiciones establecidas por la
comisión nombrada en Cabildo de cinco de los cor.
y que han de servir & venir en las subastas para
el aprovechamiento de pozos, bosas y tierras muer-
tas que se introduzcan en esta Población; y susti-
tución de alumbrado publico; acordó el
Ayuntamiento aprobarlas en todas sus partes

